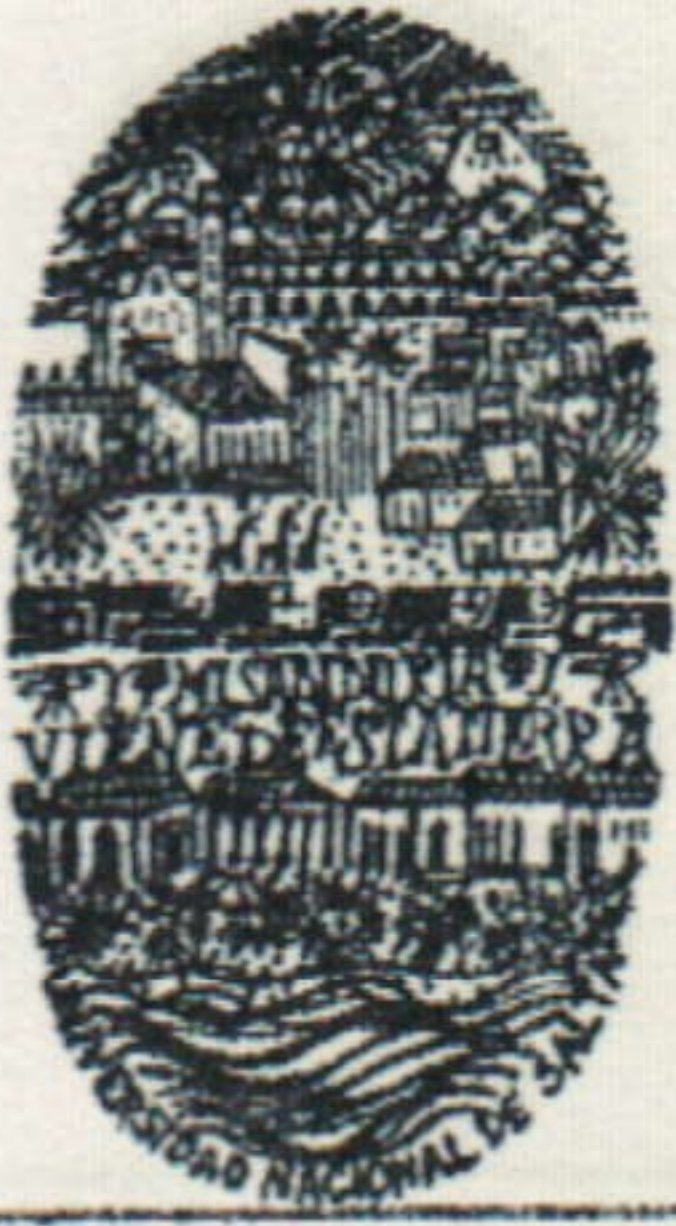


# RESOLUCIÓN CS N° 380 / 13



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

26 SEP 2013

Expediente N° 24.649/11.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular:

1. Lo solicitado a fs. 334 (Cuerpo II), punto 3) por Secretaría Académica para la actualización de los honorarios de los docentes que dictan los cursos;
2. Lo requerido por Comisión de Hacienda a fs. 464 vta. (Cuerpo III);
3. El informe de ingresos y gastos de fojas 465-467 producido por la Coordinadora del Centro de Lenguas;
4. La opinión del Coordinador Administrativo, Contable y Financiero de fs. 468;
5. El informe de la Tesorería General de fs. 473-474.

CONSIDERANDO:

Que analizadas las actuaciones y los distintos informes, este Cuerpo encuentra fundado el pedido de actualización de los honorarios de los docentes que desarrollan funciones en el Centro de Lenguas.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 079/13,

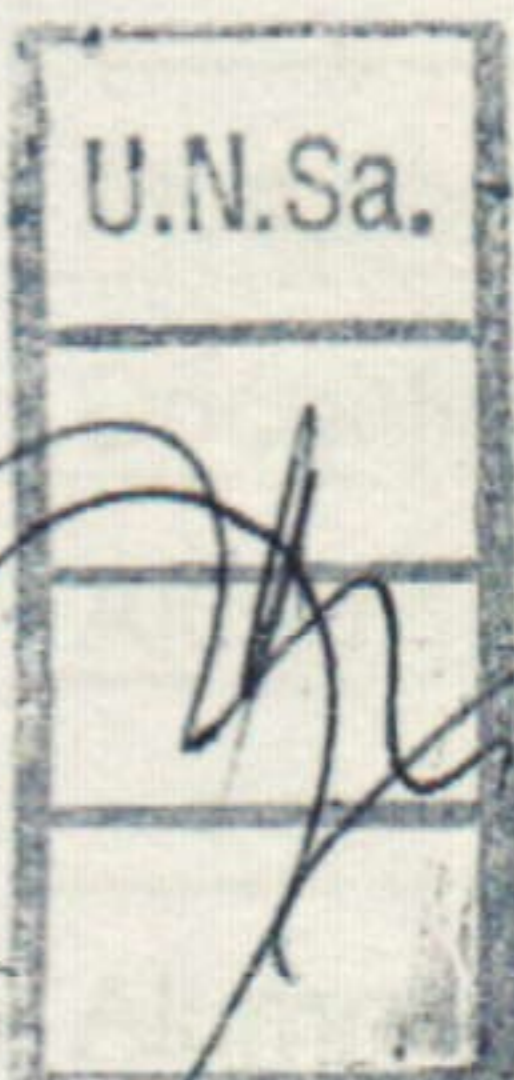
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 14° Sesión Ordinaria del 26 de setiembre de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Actualizar los honorarios de los docentes detallados a fojas 466-467 de las actuaciones de referencia, en la suma de PESOS OCHENTA (\$ 80,00), con efecto a partir del 1° de Agosto de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a Secretaría Académica reordene estas actuaciones en expedientes distintos, según temática.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Centro de Lenguas, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



*[Firma]*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Firma]*  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA